

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 069 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y OSCAR RENE PORRAS CASTAÑEDA

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **OSCAR RENE PORRAS CASTAÑEDA**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.724.002, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : OSCAR RENE PORRAS CASTAÑEDA.

C.C. : 13.724.002

CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. : 069

OBJETO : Apoyo a la gestión para realizar labores de mensajería en la **LOTERIA SANTANDER**. **ESPECIFICACIONES ESENCIALES: ACTIVIDADES DE MENSAJERIA:** Recoger la correspondencia en las dependencias de la entidad para ser entregada a su destino. Realizar consignaciones y diligencias bancarias de carácter oficial en las instituciones financieras. Realizar todas las diligencias inherentes a su condición de mensajero externo, siempre y cuando ellas tengan carácter oficial. Contribuir con la misión de la entidad en el desarrollo de sus actividades a través de la recolección en todas las áreas, así como la entrega segura y oportuna de la correspondencia. Garantizar la confiabilidad, seguridad y oportunidad de toda clase de documentación. Toda la correspondencia enviada debe ser entregada el mismo día o por excepción al siguiente. Absoluta discreción y reserva con la información que llegue a conocer. Las demás funciones asignadas por la Gerencia de la entidad y el subgerente administrativo.

VIGENCIA INICIAL : 2 meses

SUSCRIPCION : 28 de octubre de 2016

FECHA DE INICIO : 28 de octubre de 2016

VALOR INICIAL CONTRATO : \$2.000.000

FECHA TERMINACION : 27 de diciembre de 2016

FORMA DE PAGO : La Lotería Santander pagara al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas a razón de **UN MILLON DE PESOS MCTE. (\$1.000.000)** o proporcionalmente si el tiempo fuere menor, previa presentación de la cuenta o factura (art. 2 de la ley 1231 de 2008) anexando certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos de aportes a la seguridad social (copia de la planilla SOI).

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
13/12/2016	E-1413	\$879 000
28/12/2016	E-1482	\$879 000

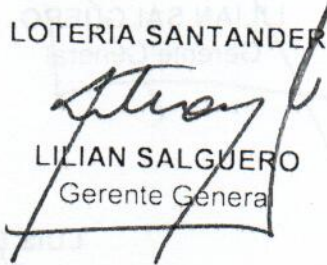
CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo

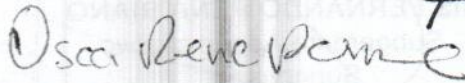
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
 TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

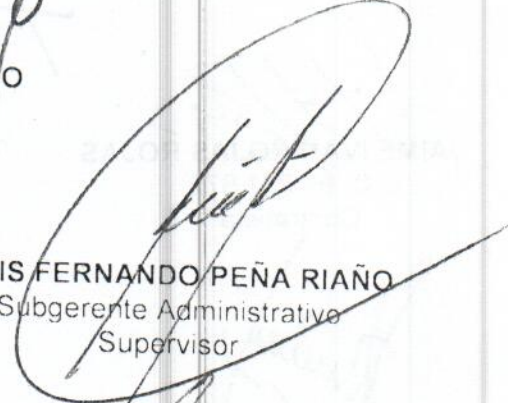
Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista

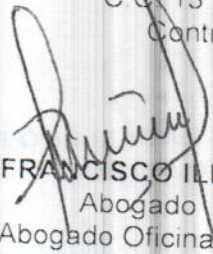
Bucaramanga, 04 ENE 2017.

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
 Gerente General


OSCAR RENE PORRAS CASTAÑEDA
 C.C. 13 724 002
 Contratista


LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
 Subgerente Administrativo
 Supervisor


LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ
 Abogado
 Abogado Oficina Gestora


IVAN ANDRÉS CABALLERO P.
 Subgerente Jurídico

ANEXO: 6.1